

# Red **accede** 2023



## ACCEDE

**ACTÍVATE – CONOCE – CONSULTA – ENSEÑA – DESARROLLA – EJECUTA**

**IMPLEMENTACIÓN 2023**

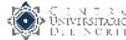
### I. JUSTIFICACIÓN

Para nuestras sociedades, los derechos humanos y las instituciones democráticas son la piedra angular del funcionamiento de las estructuras sociales, jurídicas y políticas de nuestra época. Ello, porque han resultado ser de los instrumentos más útiles al momento de regular las acciones de las entidades públicas y los poderes facticos. En consecuencia, ello posibilita el cumplimiento de valores que nuestra sociedad considera importantes y permiten a las personas vivir en condiciones más o menos similares a nuestras expectativas de justicia.

Ante este contexto, el derecho de acceso a la información cobra una relevancia particular. La visión más frecuente de este derecho, lo vincula con las facilidades que brinda para obtener instituciones más sólidas, transparentes y por tanto, democráticas. También, es frecuente escuchar que este derecho es importante para que las personas puedan participar de manera activa en la vida pública de sus entornos. Sin embargo, menos explorada ha sido la utilidad que el acceso a la información tiene para propiciar mejores condiciones de vida en otras dimensiones más allá de la política, como la dimensión económica, cultural o social.

El derecho de acceso a la información, al posibilitar que las personas se mantengan informadas, permite que se enteren de lo que ocurre al interior de las instituciones públicas. Ello es importante para mantener vigiladas a las autoridades en su actuar, prevenir actos de corrupción y aumentar las interacciones entre gobernantes y gobernados. Sin embargo, dicha información también es útil para acceder los

# Red **accede** 2023



mecanismos existentes garantes del resto de derechos así como ejecutar las herramientas institucionales para exigir acciones de garantía de otros derechos que han sido descuidados. Es decir, la información resulta una precondition para que las personas puedan ejercer el resto de sus derechos y acceder a las estrategias gubernamentales creadas para ello.

Por eso, la difusión del derecho de acceso a la información resulta una estrategia necesaria y prioritaria para la consolidación de una cultura efectiva de los derechos humanos. Ello, particularmente, ante determinados contextos como los de los grupos en situación de vulnerabilidad cuyo acceso a los derechos se ve mermado por barreras estructurales que acrecientan las desigualdades respecto al resto de la población, haciendo aún más preciso el ejercicio de los mecanismos institucionales y la intervención responsable de los recursos gubernamentales.

## II. PROGRAMA ACCEDE

El nombre de este programa, en un primer momento, surge de la motivación última que inspira este proyecto: que las personas puedan acceder a la información, a las instituciones, a las discusiones de la comunidad y al ejercicio de los recursos y herramientas públicas en búsqueda de mejores condiciones de vida. Por otro lado, ACCEDE son también las siglas que hacen referencia a las acciones que se pretenden incentivar en la sociedad, a fin de explotar al máximo las utilidades y ventajas de acceder a la información pública. El significado de dichas siglas es:

ACTÍVATE: Intégrate a la participación activa de la sociedad.

CONOCE: Acércate al derecho de acceso a la información y su utilidad.

CONSULTA: Conoce la información pública, revísala o solicítala.

ENSEÑA: Divulga la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la privacidad.

# Red **accede** 2023



DESARROLLA: Analiza los problemas de tu comunidad y encuentra soluciones incluyentes.

EJECUTA: Utiliza la información para concretar beneficios personales y comunitarios.

### III. **DESARROLLO DEL PROGRAMA 2023**

Ante la necesidad por promover el ejercicio del derecho de acceso a la información en aquellos grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante ITEI), crea el programa ACCEDE (Actívate – Conoce – Consulta – Enseña – Desarrolla – Ejecuta). El cual, a través de la identificación de carencias de recursos que dificultan el ejercicio del derecho a la información, conforma una estrategia de intervención que apuesta por generar defensores y promotores activos de este derecho en contextos adversos, a fin de que puedan explotar dicha información para mejorar determinadas circunstancias de vida o atender problemas sociales.

En otras palabras, el programa ACCEDE recurre a promover la cultura de acceso a la información para generar agentes de cambio en los grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente vulnerados. Así, se pugna por explotar las utilidades del ejercicio de este derecho en la mejorar de las condiciones de vida que dichas personas enfrentan. Ello, en primer lugar, a través de los beneficios que la información proporciona a priori a quienes la poseen, para tomar decisiones mejor acertadas y comprender el entorno que le rodea. Sin embargo, el ejercicio del derecho de acceso a la información va mucho más allá, su uso puede servir para conocer a las instituciones y sus mecanismos de atención a las demandas sociales, familiarizarse con los recursos y sistemas disponibles para el acceso a otros

# Red **accede** 2023



derechos o identificar las deficiencias institucionales que impiden la correcta gestión pública y que afectan a sus comunidades.

En su primera edición que será realizada a lo largo del año 2023, se planea trabajar con las Comunidades del Pueblo Wixárika que se ubican en la zona norte de Jalisco. Por ello, la implementación del programa ACCEDE 2023 se realiza con la colaboración del Comité de Participación Social del Estado de Jalisco (CPS); la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco (SEAJAL); la Universidad de Guadalajara (UdeG), a través del Centro Universitario del Norte (CU Norte), la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El programa ACCEDE 2023 se realizará atendiendo a tres componentes estratégicos:

- I. Enfoque intercultural (relacionado con los sistemas normativos y cosmovisión de la población objetivo, enriqueciendo recíprocamente a las y los involucrados),
- II. Vinculación institucional (cuya colaboración permita contar con más herramientas en intervención) y;
- III. Perspectiva interdisciplinaria (la cual, posibilita no solo fomentar el acceso a la información pública, sino también el combate a la corrupción y otras temáticas relevantes).

#### IV. OBJETIVOS

**Objetivo general:** Difundir la cultura de la transparencia como herramienta para la reivindicación, empoderamiento y protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente vulnerados.

# Red accede 2023



## **Objetivos específicos:**

- Promover la cultura de la transparencia en la sociedad jalisciense a través de una estrategia de difusión y activación, enfrentando las barreras culturales, geográficas y socioeconómicas que dificultan su aprovechamiento en determinados sectores.
- Facilitar el acceso a la información pública desde una visión estratégica para la búsqueda de soluciones a problemas sociales y como puerta de acceso al ejercicio de otros derechos humanos.
- Fomentar la participación de los distintos sectores sociales para su inclusión plena en la discusión pública y en la toma colectiva de decisiones, con un enfoque de integridad y combate a la corrupción.

## **V. INSTITUCIONES VINCULADAS**

- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).
- Comité de Participación Social del Estado de Jalisco (CPS).
- Universidad de Guadalajara (UdeG), a través del Centro Universitario del Norte (CU Norte)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco (SEAJAL)
- Sociedad civil representada por la comunidad universitaria, organizaciones sociales y población en general.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

# Red **accede** 2023



## **VI. FASES DE DESARROLLO**

### **- Conformación de la Red ACCEDE**

Es el órgano directivo del programa, se encuentra a cargo de la implementación y desarrollo del Programa. Se conforma por aquellas instituciones involucradas: ITEI, CPS, SEAJAL, CU Norte, CEDHJ, Sociedad Civil e INAI.

Es recomendable formalizar compromisos institucionales a través de instrumentos jurídicos, así como darlos a conocer a la ciudadanía a través de actos protocolarios.

### **- Plan de intervención ACTIVATE**

Es el documento rector que guiará el desarrollo del programa. Será elaborado, discutido y consensado por quienes integran la Red ACCEDE. Establece circunstancias de tiempo, modo y lugar sobre las cuales se llevará cada una de las capacitaciones y gestiones así como la selección de indicadores y el establecimiento de metas.

### **- Agentes CONOCE**

Son las personas que cuentan con las habilidades, conocimientos y características propias para capacitar a la población objetivo. Para su implementación en el 2023, se requerirá conocer la lengua española y la lengua wixárika, a fin de transmitir de manera efectiva los contenidos deseados.

# Red **accede** 2023



Serán capacitados en materia de información pública y combate a la corrupción, así como aquellos contenidos pertinentes por parte de la Red ACCEDE. A fin de fortalecer cualitativamente los esfuerzos realizados, se propone expresión documental que dé cuenta de los conocimientos en materia de acceso a la información que los Agentes ACTIVATE poseen.

## - **Capacitación CONSULTA – ENSEÑA**

Serán las sesiones de campo realizadas en las comunidades. Con ello, se busca que el derecho a la información y la integridad, no solo sea conocido por la población objetivo, sino también asimilado como una herramienta en la resolución de problemas.

En éstas sesiones de trabajo surgirá la identificación de problemas comunes o individuales relacionados a las obligaciones de las entidades públicas. Con la asesoría de la Red ACCEDE y la colaboración de los Agentes ACTIVATE, se convertirán dichas problemáticas a necesidades de información que será solicitada o consultada

Incluye los recursos pedagógicos especializados que optimizarán el aprovechamiento de la población objetivo.

Algunas opciones de materiales pueden ser: infografías, diagramas, materiales audiovisuales y glosarios. Serán planeados por la Red Accede y serán elaborados entre el personal de sus integrantes y los Agentes CONOCE.

# Red **accede** 2023



## - ***Documentación y comunicación DESARROLLA***

Este proceso se realiza desde el primer momento de desarrollo del programa y se vincula con el resguardo de la información relacionada al proyecto en expresiones documentales. También, se involucra la difusión como un componente necesario para enterar a la sociedad sobre las acciones emprendidas en favor de la cultura de la transparencia.

## - ***Solución de problemas EJECUTA***

En caso de recibir de forma oportuna la información solicitada, será transmitida a quienes la requieren y se propondrán rutas de gestoría o se brindarán asesorías para lograr soluciones.

En caso de no obtener la información requerida, se hará uso de los recursos institucionales para acceder a ella.

## **Elaboración de informe y evaluación de resultados.**

Al finalizar las etapas de desarrollo anteriores, se realizará el cierre del programa a través de un documento que dé cuenta del proceso de planeación e implementación, así como de los resultados obtenidos. Ello, servirá para generar evidencias documentales de la efectividad del programa, así como de las áreas de oportunidad para futuras ediciones.

# Red **accede** 2023



**CESIP**  
Centro de Estudios Superiores de  
la Minería Pública y  
Protección de Datos Personales



Comité de  
Participación Social  
JALISCO

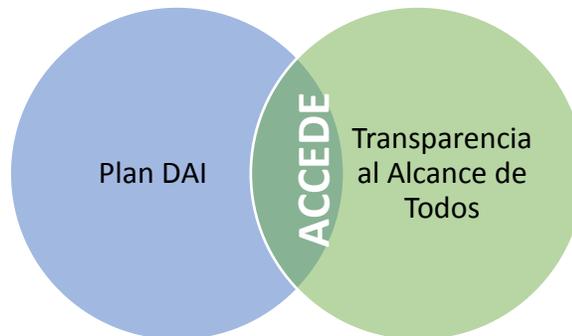


SECRETARÍA  
UNIVERSITARIO  
DE UNICEREL



**SEAJAL**  
Secretaría de Acceso a la Información de Jalisco

## VII. REFERENTES METODOLÓGICOS



## VIII. METODOLOGÍA 2023

1. Generar medios y dinámicas de capacitación adecuadas a la población objetivo (Agentes CONOCE, que sean bilingües y conozcan el derecho a la información).
2. Capacitar a la población objetivo haciendo énfasis en utilidades del derecho a la información y el combate a la corrupción.
3. Identificar problemas y necesidades sociales en la comunidad que el Estado puede/debe resolver.
4. Focalizar la información necesaria para establecer posibles soluciones.
5. Realizar solicitudes y consultas de información pública.
6. Esperar respuesta o ejercer mecanismos adecuados para acceder a la información.
7. Recibir información y establecer estrategia de gestión o asesoría para la solución de problemas.